

Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™

Términos y condiciones generales para la utilización de entradas

1. Ámbito de aplicación

La utilización de entradas (impresas en papel o de otra forma) (las «**entradas**») para asistir a los partidos de la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018™ (la «**competición**»), así como las condiciones de admisión al estadio en el que se dispute un partido determinado de la competición (el «**partido**») estarán sujetas a los siguientes Términos y Condiciones Generales (los «**términos y condiciones generales**») establecidos por FIFA Ticketing AG y 2018 FIFA World Cup Ticketing LLC (que junto con la Fédération Internationale de Football Association se denominan conjuntamente la «**FIFA**»).

2. Aceptación de los términos y condiciones generales y del código de conducta del estadio

2.1 Al cumplimentar y enviar a la FIFA un formulario de pedido o solicitud de entradas electrónico o impreso, la persona o entidad que solicite entradas («el **solicitante**») confirma que:

- i) ha leído, entendido y aceptado estos términos y condiciones generales, el reglamento de venta aplicable al solicitante (el «**reglamento de venta de entradas**»), las normas de seguridad y otras normas de conducta aplicables adoptadas por la FIFA y recogidas en el código de conducta del estadio, publicado y disponible en las fuentes especificadas más adelante en el apartado 12.2 («el **código de conducta del estadio**»), y
- ii) se compromete a garantizar que toda persona que —directa o indirectamente y de acuerdo con el apartado 4— reciba una entrada del solicitante habrá leído, entendido y aceptado estos términos y condiciones generales y el código de conducta del estadio antes de recibir la entrada (asimismo se presupone que el titular de la entrada [tal como se define más adelante en el apartado 2.2] habrá aceptado íntegra e irrevocablemente estos términos y condiciones generales y el código de conducta del estadio, tal como se indica más adelante en el apartado 12.2). A tal efecto, el solicitante entregará una copia de estos términos y condiciones generales y del código de conducta del estadio a las personas a las que entregue entradas o remitirá a dichas personas a las otras fuentes indicadas más adelante en el apartado 12.2 para que puedan obtener copias de estos términos y condiciones generales y del código de conducta del estadio.

2.2 La FIFA considerará que toda persona que compre, posea o utilice una entrada («el **titular de la entrada**») acepta íntegra e irrevocablemente estos términos y condiciones generales. Algunos apartados de estos términos y condiciones generales se reproducirán de forma sucinta en el reverso de las entradas. Todo aquel que haga uso de una entrada para acceder al estadio deberá aceptar y acatar completamente, y de manera irrevocable, el código de conducta del estadio.

3. Acceso al estadio y conducta en el recinto / condiciones personales

3.1 Para acceder al estadio en el que se disputa un partido («el **estadio**»), incluidas todas las zonas que en los días de partido se encuentran bajo el control de las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA (tal como se definen más adelante en el apartado 3.2), se necesita una entrada válida. Cada persona deberá contar con una entrada para acceder al estadio. Independientemente de la edad de la persona, se permitirá el acceso al estadio únicamente tras la presentación de una entrada válida en la puerta de acceso (incluidos los niños). El titular de la entrada deberá conservarla durante su estancia en el estadio para fines de verificación. El titular de la entrada que abandone el estadio no podrá volver a entrar, a menos que cuente con la aprobación de las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA correspondientes.

3.2 Cada entrada se personaliza con la identidad del solicitante y las personas que este haya designado como invitados, a menos que se apliquen condiciones específicas a determinados grupos de clientes, y es una prueba oficial autorizada por la FIFA que concede una licencia personal y revocable para acceder y permanecer en el estadio un día de partido durante el horario de apertura del estadio. Esto significa que una entrada acredita un permiso concedido a una persona por la FIFA para acceder al estadio y permanecer en él, y el acceso al estadio podrá denegarse si no es posible identificar con la entrada al titular de la misma. La FIFA continúa siendo en todo momento la propietaria de la entrada. El titular de la entrada deberá cumplir las disposiciones recogidas en:

i) estos términos y condiciones generales,
ii) el reglamento de venta de entradas,
iii) el código de conducta del estadio, y
iv) otras leyes, estatutos y reglamentos aplicables, ordenanzas o instrucciones de la FIFA, del Centro de Venta de Entradas de la Copa Mundial de la FIFA (el «**FWCTC**», por sus siglas en inglés), la Oficina de Gestión de Entradas de la FIFA Ticketing Office (la «**FTO**», por sus siglas en inglés), el Comité Organizador de la Copa Mundial de la FIFA 2018™ (Comité Organizador «Rusia 2018») (el «**COL**»), la dirección del estadio y la(s) autoridad(es) pública(s) de Rusia responsables de la seguridad en los partidos y sus respectivos empleados, voluntarios, agentes, representantes, oficiales y directores (denominados conjuntamente las «**autoridades de la Copa Mundial de la FIFA**»).

3.3 a) En caso de violación de cualquiera de las disposiciones de estos términos y condiciones generales, del código de conducta del estadio o de otras leyes, estatutos, reglamentos, ordenanzas u órdenes de las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA, se cancelará automáticamente la entrada. En caso de violación de cualquier disposición del reglamento de venta de entradas, la FIFA podrá cancelar la entrada. En caso de que se produzca la cancelación, se revocará automáticamente la licencia para acceder y permanecer en el estadio. De conformidad con el código de conducta del estadio, algunos motivos por los que se puede prohibir a una persona el acceso al estadio son: encontrarse ostensiblemente bajo los efectos del alcohol, de narcóticos o de cualquier otra sustancia que altere el comportamiento; proferir un lenguaje ofensivo, racista, xenófobo o que incite a otras formas de discriminación; promover ideologías, políticas o causas caritativas; molestar o acosar a otras personas, incluidos los jugadores y árbitros del partido; comportarse o mostrar tendencia a comportarse de forma violenta, dañina o que pueda perturbar el orden público.

b) Los objetos prohibidos con los que no se permite ingresar al estadio son, entre otros: armas de todo tipo o cualquier objeto que pueda usarse como arma; fuegos artificiales, bengalas, humo en polvo, bombas de humo u otros artículos pirotécnicos; material comercial o artículos similares que pudieran vulnerar los derechos de la FIFA sobre la competición y cualquier objeto que pueda comprometer la seguridad pública o dañar la reputación de la competición.

c) Las órdenes que pueden dar las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA™ son, entre otras: exigir al titular de la entrada que abandone el estadio; que se traslade a otro asiento por motivos de seguridad, exigencias técnicas o para garantizar el desarrollo normal y sin inconvenientes de la competición, o que cubra o retire cualquier material de contenido comercial o que esté prohibido por cualquier otro motivo.

3.4 Las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA podrán dar órdenes basándose en estos términos y condiciones generales, el reglamento de venta de entradas, el código de conducta del estadio u otras leyes, estatutos, reglamentos y ordenanzas aplicables. Las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA estarán facultadas para someter al titular de la entrada a un registro personal. El titular de la entrada deberá cooperar con las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA. Cuando así se le exija, el titular de la entrada deberá mostrar un documento de identidad con fotografía y consentir que se le confisque en el estadio cualquier objeto prohibido que esté en su posesión.

3.5 No está permitido que reciban entradas o que entren en el estadio aquellas personas a las que las autoridades competentes u organismos rectores del deporte de cualquier país han prohibido asistir a

partidos de fútbol, o que las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA consideren como un riesgo para la seguridad, y se les podrá expulsar del estadio.

3.6 Toda entrada tiene un número que indica un asiento específico. El titular de la entrada habrá de sentarse en el asiento indicado en la entrada. No obstante, las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA se reservan el derecho de cambiar la localidad indicada por otro asiento, cuando resulte conveniente por razones técnicas o de seguridad, incluso si el nuevo asiento se encuentra en un bloque diferente, aunque deberá corresponder, como mínimo, a la misma categoría. **El titular de una entrada acepta que dicha sustitución no modificará el valor de la localidad ni los servicios a los que da derecho su entrada, y que la sustitución no da derecho al titular de la entrada a recibir ningún tipo de reembolso o compensación.**

3.7 Al entrar en el estadio acompañado de niños o adolescentes, el titular de la entrada deberá llevar consigo y mostrar, cada vez que lo requieran las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA, la autorización pertinente de los padres o de los tutores legales de los menores de edad, tal como lo disponga la legislación local. A partir de las 22 h (hora local) del partido, los niños y adolescentes deberán ir acompañados de sus padres o tutores legales.

3.8 a) La compra y la utilización de algunas entradas están sujetas a determinadas condiciones personales (la «condición personal»), a saber:

- (I) las entradas de categoría 4 están reservadas exclusivamente para residentes rusos; o**
- (II) las entradas de acceso especial están reservadas exclusivamente para personas con discapacidad, movilidad limitada u obesas.**

b) Si la compra o utilización de una entrada está sujeta a una condición personal, además de probar su identidad, el titular de una entrada deberá llevar consigo, y mostrar cada vez que lo requieran las autoridades de la copa mundial, los documentos oficiales que confirmen que esa persona cumple la condición personal exigida para la compra o utilización de la entrada.

c) Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 3.2, las entradas sujetas a una condición personal no otorgan por sí mismas (sin la presentación de los documentos oficiales pertinentes) la autorización de la FIFA para acceder y permanecer en el estadio. Tal autorización seguirá sujeta a la confirmación de la condición personal por parte del titular de la entrada, quien deberá llevar consigo y presentar los documentos oficiales pertinentes que confirmen el cumplimiento de la condición personal.

3.10 Estos términos y condiciones generales no rigen y no se aplican a la solicitud, expedición y uso de otros documentos de identidad personalizados (tarjeta de hinchas), que, en virtud de la ley federal n.º 108-FZ del 7 de junio de 2013, exijan las autoridades rusas para la competición, por ejemplo para entrar o salir de la Federación Rusa o acceder al estadio. La FIFA no asumirá responsabilidad alguna por lo que respecta a la solicitud, emisión o uso de estos documentos identificativos (tarjeta de hinchas), lo que significa que quedará exenta de toda responsabilidad por i) el incumplimiento o la ejecución incorrecta de sus obligaciones (salvo en los casos de dolo) estipuladas en el acuerdo de venta de entradas establecido entre la FIFA y el solicitante con arreglo al reglamento de venta de entradas, o ii) cualquier daño o perjuicio ocasionado por el titular de la entrada en el caso en que se dé tal incumplimiento o ejecución incorrecta de las obligaciones o los daños y perjuicios causados por la utilización de la tarjeta de hinchas en una operación o resultantes de su uso (lo que incluye, entre otros, la tramitación, la expedición, la asistencia, la operación, la entrega, la verificación y el uso de tales tarjetas de hinchas, indistintamente de la persona que lleve a cabo tales operaciones).

4 Limitaciones relativas a la transferencia y reventa de entradas

4.1 a) Los titulares de entradas no podrán

- (i) vender, poner en venta, subastar, revender o donar entradas;**

- (ii) **actuar para otra parte como agente comercial de entradas;**
- (iii) **facilitar una entrada a personas a las que las autoridades competentes u organismos rectores del deporte de cualquier país han prohibido asistir a partidos de fútbol;**
- (iv) **realizar cualquiera de las actividades mencionadas de manera continua o regular; o**
- (v) **ceder de otra forma una entrada sin contar con el previo consentimiento de la FIFA.**

b) La FIFA únicamente consentirá la transferencia de una entrada si i) el solicitante desea ceder una entrada de invitado a un invitado personal con el que ya mantenía una relación, o a un familiar, de forma gratuita o por el precio que el solicitante pagó a la FIFA, ii) el invitado del solicitante está enfermo de gravedad, no puede obtener un visado válido para viajar a Rusia o ha muerto, iii) en caso de fuerza mayor, iv) debido a un cambio imprevisto en su situación personal o v) por cualquier otro motivo que la FIFA pueda definir en sus condiciones de transferencia y reventa de entradas disponibles en www.fifa.com/tickets (la «**Política de Transferencia y Reventa de Entradas**»). El solicitante no podrá ceder su propia entrada. Una entrada no podrá ser transferida por un invitado del solicitante.

c) El proceso de venta, puesta en venta, reventa, donación o cualquier otra forma de transferencia de entradas a través de la plataforma de venta de entradas oficial de la FIFA y la forma de obtener el consentimiento de la FIFA se describen en la Política de Transferencia y Reventa de Entradas.

d) Algunos de los motivos para limitar la transferencia de entradas son: i) garantizar la seguridad de la competición, ii) proteger al consumidor, iii) evitar las entradas falsificadas y iv) proteger la política de precios justos, tal como se detalla en www.fifa.com/tickets.

4.2 Las entradas podrán comprarse únicamente a través de los canales de venta oficiales autorizados por la FIFA, como www.fifa.com/tickets, y todos los centros o agentes oficiales de venta de entradas. Todas las entradas obtenidas de otras fuentes (por ejemplo, a través de intermediarios no autorizados como vendedores de entradas, subastas en internet, agentes de entradas en internet, plataformas de intercambio de entradas extraoficiales o en internet) se cancelarán automáticamente una vez detectadas. A petición de la FIFA, el titular de la entrada deberá explicar cómo, de quién, a cambio de qué contraprestación y dónde obtuvo la entrada.

4.3 El titular de la entrada acepta que ciertas actividades relacionadas con la venta o utilización indebida de entradas pueden constituir una responsabilidad administrativa según las leyes de Rusia, en particular, con arreglo al Código de Infracciones Administrativas y otras leyes aplicables. Es recomendable que el titular de la entrada se informe acerca de las leyes aplicables a la venta o utilización indebida de entradas.

5 Grabaciones audiovisuales

5.1 El titular de la entrada que asista a un partido o recoja una entrada acepta expresamente que i) la FIFA es propietaria única y controla todos los derechos de propiedad intelectual y comercial sobre el partido y la competición; y que ii) el partido es un evento público del que se realizan grabaciones. En la medida que lo permitan las leyes aplicables, toda persona que asista a un partido consiente sin ningún tipo de condiciones que puedan utilizarse para fines comerciales o de otra índole, a perpetuidad y sin costo o pago compensatorio alguno, su voz, imagen, fotografía o similares, por medio de imágenes en directo o grabaciones de vídeo, emisión o difusión por internet (*streaming*), carga o publicación u otro tipo de retransmisión o grabación, fotografías u otras tecnologías de medios actuales o futuras (conocidas en la actualidad o inventadas o desarrolladas en el futuro), y, asimismo, da su consentimiento irrevocable para que la FIFA o terceros autorizados por la FIFA puedan utilizar la grabación de su voz, imagen, fotografía o similares. El titular de la entrada que asista a un partido o toda persona que recoja una entrada consiente el uso de dispositivos de grabación de imágenes por motivos de seguridad. De conformidad con las leyes aplicables, el titular de la entrada renuncia de antemano a todos los derechos y acciones que intenten oponerse a este tipo de uso. La FIFA, así como terceros autorizados por la FIFA a utilizar dichos medios, estarán sujetos a todas las leyes aplicables relativas a cualquier uso que hagan de estos medios y deberán cumplirlas.

5.2 Los titulares de entradas únicamente podrán grabar, cargar, publicar o transmitir sonido o imágenes en movimiento o fijas o descripciones de un partido (resultados, datos o estadísticas) con fines privados. Se prohíbe estrictamente la difusión íntegra o parcial de cualquier sonido, imagen fija o en movimiento, descripción, datos, resultados o estadísticas del partido para que sea de acceso público, independientemente de la forma de transmisión, sea por internet, radio, televisión, computadora, teléfono móvil, soporte de datos accesorio o bien por cualquier otro medio o plataforma digital que permita distribuir, divulgar o comunicar información o cuente con otras funciones, como las redes y plataformas sociales o blogs, páginas web, aplicaciones móviles y otras herramientas de comunicación similares o cualquier otro medio actual o futuro (conocido en la actualidad o inventado o desarrollado en el futuro). El titular de la entrada no ayudará a ninguna otra persona a realizar este tipo de actividades.

6 Prohibiciones relativas a la publicidad no autorizada y otras actividades de marketing

6.1 Los días de partido, el titular de la entrada no deberá participar en ninguna actividad en los estadios que pueda facilitar a terceros una asociación comercial directa o indirecta con la FIFA, la competición o partes de ella, o con los socios comerciales de la FIFA, sin contar con la autorización de la FIFA, sea por el uso no autorizado de logotipos o de cualquier otra manera («**publicidad no autorizada**»)

6.2 Los días de partido, se prohíbe terminantemente al titular de la entrada usar, vestir, poseer o llevar objetos y materiales promocionales y comerciales, o poner a la venta, vender o poseer con intención de vender bebidas, comidas, recuerdos, prendas de vestir y otros artículos promocionales o comerciales en los estadios, sin la previa autorización por escrito de la FIFA para realizar estas actividades. Todos los objetos mencionados serán retirados o confiscados por las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA sin que se pague compensación alguna al titular de la entrada, al cual se podrán devolver los objetos inmediatamente después del partido en lugares dispuestos a tal efecto.

6.3 Los días de partido, se prohíbe terminantemente al titular de la entrada ofrecer cualquier tipo de servicio o llevar a cabo actividades comerciales o repartir folletos o información que esté relacionada o promueva o de algún modo canalice la atención hacia un negocio, causa, fin benéfico o asunto de índole comercial o no en el recinto del estadio, sin la previa autorización por escrito de la FIFA para realizar estas actividades.

6.4 Los titulares de entradas no podrán utilizar las localidades con fines comerciales, como promociones o actividades publicitarias ni usarlas como premios o recompensas en concursos o loterías o programas de incentivos, salvo que la FIFA haya autorizado estas actividades previamente por escrito.

6.5 No se permite la venta de las entradas en paquetes turísticos, ni su inclusión (por ejemplo, combinándolas con vuelos o habitaciones de hotel), o como parte de un paquete de servicios preferentes dentro o fuera del estadio (por ejemplo, combinándolas con servicios de cáterin antes o después del partido), salvo que la FIFA haya autorizado estas actividades previamente por escrito.

7. Aceptación de riesgos y limitación de responsabilidad

7.1 El titular de la entrada es responsable de velar en el estadio por su propia seguridad personal y la de menores de edad u otras personas sin capacidad legal de obrar o con capacidad limitada que utilicen entradas de las cuales sea responsable el titular de la entrada («**persona dependiente**»), y acepta todos los riesgos o peligros que el titular de la entrada o la persona dependiente pudieran correr o sufrir al asistir al partido, y renuncia a toda demanda contra las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA relativa a tales riesgos y peligros. El titular de la entrada (en su propio nombre y en el de las personas dependientes) acepta y reconoce que existen riesgos para su seguridad personal y riesgo de pérdida de pertenencias personales, tanto en camino hacia o desde el estadio como dentro y fuera del estadio.

Ninguna disposición de estos términos y condiciones generales pretende limitar o excluir los derechos a los que no pueda renunciar el titular de la entrada de acuerdo con la legislación aplicable, como

- i) aceptar riesgos o peligros o renunciar a derechos por daños causados por negligencia grave de las autoridades de la copa mundial de la FIFA; ni**
- ii) excluir o limitar toda responsabilidad por fallecimiento o daños físicos a consecuencia de una negligencia o conducta impropia por parte de las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA.**

7.2 A) Las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA no garantizan:

- i) que un determinado jugador o equipo participe en el partido;
- ii) la duración del partido; y
- iii) que el titular de la entrada pueda ver el partido sin interrupciones ni obstáculos desde el asiento asignado.

B) El titular de la entrada acepta que las disposiciones anteriores no implican la modificación del valor de la localidad ni de los servicios asociados con esta, ni darán derecho al titular de la entrada a recibir ningún tipo de reembolso o compensación.

7.3 Cada una de las entidades que forman parte de las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA tiene sus propias tareas y responsabilidades en la competición. Cada una de las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA es responsable de sus propios actos y omisiones.

8. Instrucciones de las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA e incumplimiento por parte del titular de la entrada

8.1 En caso de incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de estos términos y condiciones generales, el código de conducta del estadio o de otras leyes, estatutos, reglamentos, ordenanzas o instrucciones de las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA, además de otros derechos y recursos a disposición de las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA, la entrada se cancelará automáticamente una vez constatado el incumplimiento. En caso de violación de cualquier disposición del reglamento de venta de entradas, la FIFA podrá cancelar la entrada. En caso de que se cancele una entrada, las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA podrán, según el caso,

- a) denegar la entrega de la entrada al solicitante;
- b) denegar el acceso al estadio al titular de la entrada;
- c) expulsar del estadio al titular de la entrada;
- d) confiscar la entrada;
- e) invalidar electrónicamente la entrada y todas las otras entradas a nombre del titular de la entrada, si se determinara que tales entradas también son objeto de una violación;
- f) entablar una demanda para hacer cumplir las condiciones, leyes y reglamentos pertinentes y reclamar daños y perjuicios, si procede; o
- g) notificar a las autoridades gubernamentales todo caso de violación de este tipo.

8.2 El titular de la entrada no tendrá derecho a recibir ningún tipo de indemnización o compensación, según las leyes aplicables, si i) por cualquier motivo se cancelara una entrada, incluida la falsa declaración de una condición personal, ii) se denegara el acceso al estadio, iii) si el titular de la entrada accediera al estadio procediendo de forma indebida (por ejemplo, intentando acceder con una entrada obtenida a través de fuentes no autorizadas por la FIFA), o iv) si el titular de la entrada fuera expulsado del estadio por haber violado estos términos y condiciones generales, el código de conducta del estadio u otras leyes, estatutos, reglamentos, ordenanzas o instrucciones de las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA. El presente apartado 8.2 no limitará los derechos del solicitante según lo dispuesto en el reglamento de venta de entradas.

8.3 Además de los recursos indicados en los apartados 8.1 y 8.2 y de otros permitidos por derecho o equidad, el titular de la entrada acepta entregar a la FIFA toda la ganancia o retribución que obtenga de una transferencia de entradas no autorizada, para que sea remitida a una organización benéfica elegida por la FIFA en el caso de que ni la FIFA ni otro titular de derechos designado por la FIFA tengan derecho a un reembolso u otro tipo de retribución.

8.4 A) El titular de la entrada es responsable del uso de la entrada y, en la medida permitida por la ley, deberá mantener indemne y eximir de responsabilidad a las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA de y contra todo tipo de demandas, gastos, daños y perjuicios sufridos o causados, en relación con:

- (i) el uso inapropiado de una entrada por parte del titular de la entrada; o**
- (ii) el uso inapropiado de una entrada por parte de una persona dependiente, si la entrada hubiese sido comprada por el titular de la entrada; o**
- (iii) el uso inapropiado de una entrada por parte de un tercero que haya obtenido la entrada directa o indirectamente del titular de la entrada; o**
- (iv) el incumplimiento de estos términos y condiciones generales, del reglamento de venta de entradas, del código de conducta del estadio o de otras leyes, estatutos, reglamentos, ordenanzas o instrucciones de las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA.**

B) esto significa, entre otras cosas, que: si el titular de la entrada contraviene estos términos y condiciones generales, el reglamento de venta de entradas, el código de conducta del estadio u otras leyes, estatutos, reglamentos u ordenanzas de las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA, habrá de asumir en su integridad la responsabilidad económica y tendrá que pagar los daños y perjuicios causados, incluidas las costas procesales que puedan imponerse a las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA para gestionar o resolver los problemas ocasionados por el incumplimiento.

9. Datos

Los datos personales que el solicitante o el titular de la entrada proporcione, directa o indirectamente, a la FIFA, de conformidad con el Reglamento de Venta de Entradas y la Política de Transferencia y Reventa de Entradas se utilizarán, procesarán, almacenarán y transferirán observando las leyes aplicables a terceros designados por la FIFA (tanto dentro como fuera de Rusia), para fines relacionados con los procedimientos de asignación y venta de entradas, las medidas de seguridad pertinentes o las medidas de protección de derechos sobre la competición.

10. Imprevistos

10.1 a) El titular de la entrada acepta que la FIFA o el árbitro del partido están autorizados, pero no obligados, a cancelar total o parcialmente, interrumpir o repetir el partido o cambiar la hora, la fecha y el lugar del partido por causas de fuerza mayor u otros motivos.

b) Se consideran causas de «**fuerza mayor**» temporales, trombas de agua, terremotos, inundaciones u otro tipo de desastres naturales, guerras, invasiones, acciones de enemigos extranjeros, hostilidades (se haya declarado la guerra o no), guerras civiles o luchas internas, disturbios, estados de emergencia nacional, epidemias u otras situaciones declaradas de emergencia de salud pública, incendios, explosiones, actos de terrorismo, sublevaciones, robos de equipos esenciales, daños premeditados, huelgas, cierres patronales u otros conflictos colectivos, cierres de rutas o tráfico de transporte terrestre o aéreo, mandatos judiciales, actos de gobiernos u otras autoridades nacionales, así como cualquier otro suceso similar o relacionado que se encuentre fuera del control de la FIFA o de otra autoridad de la Copa Mundial de la FIFA.

c) Otros motivos aplicables son, por ejemplo, la protección de la integridad de la competición o decisiones basadas en las Reglas de Juego, que son el código de reglas del fútbol federado, aprobadas por el International Football Association Board.

10.2 a) Si un partido se cancelara, la entrada se anulará y el titular de la entrada tendrá derecho a un reembolso. El titular de la entrada que no sea el solicitante no tendrá derecho a un reembolso ni a otro tipo de compensación.

b) Si la FIFA cambiara la hora o la fecha del partido, la entrada será válida para la nueva hora o fecha del partido. Si la FIFA cambiara las selecciones participantes en un partido, la entrada será válida para el partido con las nuevas selecciones. Si el partido se trasladara a otro estadio o ciudad, la FIFA podrá decidir si la entrada será válida para el partido que se dispute en otro estadio o ciudad o si reembolsará el precio de la entrada al solicitante. En ese caso, el titular de la entrada que no sea el solicitante de entradas no tendrá derecho a un reembolso ni a otro tipo de compensación.

c) Si un partido se repitiera, la repetición será considerada un nuevo partido; la entrada no será válida para ese encuentro y ni el titular de la entrada ni el solicitante de la entrada tendrá derecho a un reembolso ni a otro tipo de compensación.

d) En los casos descritos en el apartado 10.2 a) a c), el titular de la entrada y el solicitante de la entrada son responsables de organizar por su cuenta y bajo su propio riesgo su propio traslado, viaje y alojamiento para asistir a un partido.

10.3 Cuando el titular de la entrada tenga derecho a un reembolso según el apartado 10.2, el reembolso se limitará al precio pagado a la FIFA por la entrada. Queda excluido todo reembolso o compensación por otros gastos (por ejemplo, gastos de viaje o alojamiento) por parte de la FIFA al solicitante de entradas o cualquier otro reembolso por cualquier motivo. Solo el solicitante cuyo nombre figure en el formulario de solicitud tendrá derecho a pedir un reembolso según los términos pertinentes del Reglamento de Venta de Entradas.

11. Entradas perdidas, robadas o dañadas

11.1 El titular de entradas deberá cuidar sus entradas y guardarlas siempre en un lugar seguro. Las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA no restituirán ninguna entrada, independientemente del motivo de la solicitud de restitución, sea pérdida o robo de la entrada.

11.2 El hecho de alterar o dañar las entradas puede dar lugar a que se niegue el acceso al estadio. Por razones de seguridad, ni la FIFA ni sus agentes estarán obligados a expedir duplicados de las entradas, ya que los duplicados podrían dar acceso al estadio a más espectadores de los que el estadio puede alojar en condiciones óptimas de seguridad.

11.3 Ni la FIFA ni sus agentes asumen responsabilidad alguna por la pérdida o el deterioro de entradas ni de una entrega atrasada atribuible al mal funcionamiento o la interrupción de los servicios postales o de mensajería.

12. Asuntos diversos

En la medida permitida por las leyes aplicables, salvo en los casos especificados expresamente en estos términos y condiciones generales, el titular de la entrada no tendrá, en ninguna circunstancia, derecho alguno a recibir compensación, reembolso o indemnización.

12.2 Toda información relativa a las entradas está disponible en www.fifa.com/tickets. Las consultas específicas sobre las entradas deberán dirigirse a la FIFA a través del FWCTC. La dirección del FWCTC estará disponible en www.fifa.com/tickets, en el formulario de solicitud y en cualquier otra información sobre venta de entradas que la FIFA decida publicar en cualquier momento.

12.3 Si cualquiera de las disposiciones de estos términos y condiciones generales fuera declarada nula, sin efecto o no aplicable por un tribunal competente, el resto de las disposiciones mantendrá su validez, como si tal disposición nula, sin efecto o no aplicable no formase parte de su contenido.

12.4 La versión original de estos términos y condiciones generales ha sido redactada en ruso y en inglés. Sus traducciones están disponibles en www.fifa.com/tickets. En caso de discrepancias entre los textos rusos e inglés o cualquier otro texto traducido, el texto inglés será vinculante y será el utilizado para resolver dudas de interpretación y aplicación.

12.5 Algunas disposiciones de estos términos y condiciones generales se reproducen resumidas en el reverso de las entradas debido al escaso espacio que estas ofrecen. Si existiera alguna duda con respecto al alcance o significado de las disposiciones resumidas en el reverso de las entradas, serán aplicables las condiciones de estos términos y condiciones generales.

12.6 Para garantizar la claridad y la coherencia en su aplicación, en la medida que lo permitan las leyes aplicables, estos términos y condiciones generales se registrarán exclusivamente por las leyes de la Federación Rusa y se interpretarán conforme a estas leyes.

12.7 En la medida permitida por las leyes aplicables, toda disputa relacionada con cualquiera de los derechos y obligaciones derivados de estos términos y condiciones generales se resolverá entre las partes de forma amistosa. Si la FIFA y el titular de una entrada, o su sucesor, no pudieran llegar a un acuerdo, los tribunales de Moscú (Rusia), en la medida que el marco legal lo permita, serán los únicos con competencia para dirimirla. Independientemente de ello y de conformidad con las leyes aplicables, la FIFA se reserva el derecho a iniciar cualquier acción legal en relación con estos términos y condiciones generales ante los tribunales locales del domicilio o lugar de residencia del titular de una entrada, en particular por cuestiones relacionadas con la publicidad no autorizada y otras actividades de marketing o la transferencia no autorizada o la reventa de entradas.